



## “2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

Subdirección General de Administración y Finanzas.  
Dirección de Administración.  
Unidad de Servicios de Personal.  
Departamento de Relaciones Laborales.  
**Circular No: 058.**

Oaxaca de Juárez, Oax., 30 de agosto del 2023.

CC.  
SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA.  
COORDINADORES GENERALES.  
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS.  
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD.  
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTOS.  
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento y Convocatoria para la Operación del **“Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud 2023”**, difundido por la **Dirección de Enseñanza y Calidad de los S.S.O.** a través del Comité Estatal a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud en Oaxaca, se comunica a los Centros de Trabajo que tengan personal inscrito en el Programa de referencia, que el período para el **LLENADO ELECTRÓNICO DE LA CONSTANCIA Y PERMANENCIA (PECD-02) EN LA PLATAFORMA DEL PROGRAMA, COMPRENDERÁ DEL 12 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, considerando que el **PERÍODO A EVALUARSE CORRESPONDE del 01 De ENERO al 31 DE JULIO DE 2023.**

El llenado electrónico de la Constancia es facultad del área administrativa (Recursos Humanos) de la Unidad donde labora el trabajador participante, de igual forma es de su exclusiva responsabilidad la veracidad de los datos que en ella queden asentados. Para el correcto llenado, es de suma importancia apegarse al numeral 7, **“Asistencia y Permanencia”** del Reglamento que nos ocupa. De la misma manera se les hace saber, que deberán considerar el número de días laborados y días de descanso para el presente ejercicio, establecidos en el **ANÁLISIS DE DÍAS LABORADOS DEL PERSONAL DE SALUD 2023**, dado a conocer por el Comité de referencia el cual se anexa.

Así mismo, deberán enviar a la oficina de Control de Personal, dependiente del Departamento de Relaciones Laborales de los Servicios de Salud de Oaxaca, **el formato PECD-02 Constancia de Asistencia y Permanencia** impreso y al correo electrónico [controlpersonaluc@gmail.com](mailto:controlpersonaluc@gmail.com) o al correo electrónico: [relabssso.2023@oulook.com](mailto:relabssso.2023@oulook.com) del Departamento de Relaciones Laborales, una vez que haya sido capturada la información en el expediente electrónico de cada participante, deberán adjuntar los registros del control de asistencia escaneados del original para el cotejo de la información, por lo que la fecha límite para el envío de la información será a más tardar el día **14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, lo anterior para estar en condiciones de revisar y en caso de encontrarse alguna observación se pueda corregir antes del cierre de la plataforma del programa en mención. No omito mencionar que de existir alguna inconsistencia en la Constancia de Asistencia y Permanencia (PECD-02) con los registros de asistencia del trabajador que genere un pago indebido a un participante, será de su estricta responsabilidad, de



**“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”**

conformidad con lo que establecen los Artículos 6 y 12 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

L.C.P. ALEJO ESAU RAMÍREZ

**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

2022 - 2028

C. f. p.- **Dra. Alma Lilia Velasco Hernández.** - Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento.  
**Octavio Torres Castillo.** - Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Para su conocimiento.  
**LD. Christian Ramírez Sánchez.** - Director de Asuntos Jurídicos de los SSO.- Mismo fin.  
**M.S.P. Ivette Caballero López.** - Directora de Enseñanza y Calidad. - Mismo fin.  
**M.S.P. Karla Cruz Martínez.** - Jefa de la Unidad de Enseñanza, Educación e Investigación en Salud de los SSO.- Mismo fin.  
Archivo.  
Minutario.

MCM\* jny\*nap\*bid\*ogán\*





**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
SUBDIRECCIÓN GRAL. DE ADMÓN. Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES**

**“PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD  
ANÁLISIS DE DÍAS LABORADOS DEL PERSONAL DE SALUD DEL 01 DE ENERO AL 15 DE  
DICIEMBRE DE 2023  
(JORNADA ORDINARIA).**

01 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE/2023	TOTAL DÍAS	TOTAL DE DÍAS LABORABLES	
<b>DÍAS CALENDARIO DEL PERIODO</b>	<b>349</b>		
<b>MENOS DESCANSOS SEMANALES</b>	<b>98</b>		
	<b>251</b>		
<b>DÍAS FESTIVOS</b>			
06 DE FEBRERO (CONMEMORACIÓN DEL 5 DE FEBRERO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917)	1	240 DÍAS	
20 DE MARZO (NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA)	1		
06 Y 07 DE ABRIL (CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA SANTA)	2		
05 Y 10 DE ABRIL (SE AUTORIZA POR UNICA OCASIÓN)	2		
01 DE MAYO (CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL TRABAJO)	1		
5 DE MAYO (CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE PUEBLA)	1		
01 Y 02 DE NOVIEMBRE (FESTIVIDAD DE LOS FIELES DIFUNTOS)	2		
20 DE NOVIEMBRE “ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”	1		
	<b>11 DÍAS</b>		
<b>MENOS</b>			
ONOMÁSTICO (ÚNICAMENTE SI ES LABORABLE)	1		
01 ENERO (ÚNICAMENTE SI ES LABORABLE)	1		
09 DE FEBRERO DIA DEL ODONTÓLOGO (ÚNICAMENTE PARA EL PERSONAL CON ESTE CÓDIGO)	1		
08 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER (ÚNICAMENTE PARA EL PERSONAL FEMENINO)	1		
10 DE MAYO DIA DE LAS MADRES (ÚNICAMENTE PARA MAMAS)	1		
12 DE MAYO DIA DE LA ENFERMERA (ÚNICAMENTE PARA EL PERSONAL CON ESTE CÓDIGO)	1		
19 DE JUNIO DIA DEL PADRE (ÚNICAMENTE PARA PADRE TRABAJADOR)	1		
17 DE JULIO PRIMER LUNES DEL CERRO (ÚNICAMENTE VALLES CENTRALES)	1		
21 DE AGOSTO DIA DEL TRABAJADOR SOCIAL (ÚNICAMENTE PARA EL PERSONAL CON ESTE CÓDIGO)	1		
21 DE SEPTIEMBRE DIA DEL LABORATORISTA (ÚNICAMENTE PARA EL PERSONAL CON ESTE CÓDIGO)	1		
23 DE OCTUBRE DIA DEL MEDICO	1		

**JORNADA ESPECIAL NOCTURNA.**

JORNADA ESPECIAL	JORNADAS LABORADAS	EQUIVALENTE EN DÍAS **
<b>TURNO NOCTURNO, DE 12 HORAS POR 36 DE DESCANSO LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES MARTES, JUEVES, SÁBADO</b>	<b>150 JORNADAS 149 JORNADAS</b>	<b>225 JORNADAS 223.5 JORNADAS</b>

**JORNADA ESPECIAL SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS.**

JORNADA ESPECIAL	JORNADAS LABORADAS	EQUIVALENTE EN DÍAS **
<b>TURNO DE SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS DE 12 HORAS. 9 DÍAS FESTIVOS</b>	<b>107 JORNADAS</b>	<b>160.5 JORNADAS</b>

\*\* TOMANDO COMO REFERENCIA LA JORNADA MÁXIMA DE OCHO HORAS SOLO 12 DÍAS DE COMISIÓN OFICIAL Y 72 HORAS DE PASES DE SALIDA ANUAL ESTÁN AUTORIZADOS POR EL COMITÉ ESTATAL DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD/2023.

ATENTAMENTE  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN CENTRAL DE VESTUARIO Y EQUIPO.

LIC. JOSUÉ MONTERREY VELASCO.  
PAGINA WEB: [www.dgces.salud.gob.mx/incentivos/bienvenida.php](http://www.dgces.salud.gob.mx/incentivos/bienvenida.php)

